

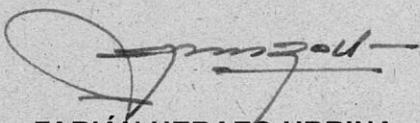
CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Establecimiento Público Ambiental **Barranquilla Verde** requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL DE LOS PROCESOS AMBIENTALES"** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **YAMIL ANTONIO AHUMADA SARMIENTO**, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.229.132** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP**.

En virtud de lo anterior, se concluye que **YAMIL ANTONIO AHUMADA SARMIENTO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,


FABIÁN HERAZO URBINA
Subdirector de Gestión Ambiental
Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE.**

CERTIFICA

Que revisada la planta Global de cargos correspondiente al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, se pudo constatar que a la fecha no existe, recurso humano suficiente para las siguientes actividades

Prestación de servicios de apoyo a la gestión del establecimiento público ambiental Barranquilla verde para la ejecución del proyecto "fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales

Se expide la presente certificación el 05 de agosto de 2022

Cordialmente,


REYNALDO PÉREZ CRISSIEN

Subdirector Administrativo y Financiero
Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

Proyecto: Eliana coba 

YAMIL ANTONIO AHUMADA SARMENTO

Señor

YAMIL ANTONIO AHUMADA SARMIENTO

Calle 45 g No 37/81 ciudadela 20 de julio apto 2
Barranquilla

Asunto: SOLICITUD PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar propuesta para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL DE LOS PROCESOS AMBIENTALES"**

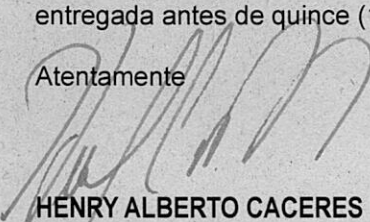
Anexando a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta presentada por el futuro contratista.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (RUT)
4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP,
5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.
6. Fotocopia de diplomas de estudios
7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso que se requiera)
8. Certificaciones de experiencia laboral.
9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.
13. Certificado de seguridad social (salud y pensión)
14. Examen médico de salud ocupacional
15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años)

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Atentamente


HENRY ALBERTO CACERES MESSINO

Director General

Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.